

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso primero, de la casa doble número 75, de la calle San Francisco, de esta villa de Bilbao. Ocupa una superficie edificada de 191 metros 54 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.467,03 pies cuadrados, y le corresponde, además, un terreno de patio, sito a la parte zaguera, que mide 41 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 537,08 pies cuadrados. Consta de planta baja destinada a tiendas, tres pisos altos para habitaciones y uno superior para buhardillas habitables y otro último para desvanes. El conjunto formado por la caja y su patio zaguero, linda: Al noreste, con la calle de San Francisco; por el suroeste, con patio a la casa número 42 de la calle de Las Cortes, propiedad de los señores Azcárate, Castañares y Cortabarría, y con terreno de la «Sociedad Anónima Contratos y Edificios», y por sureste y noroeste, respectivamente, con las casas números 73 y 77 de la calle de San Francisco, propiedad de esta herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, tomo 1.708, libro 248 del Bilbao, folio 98, finca número 6.420 A, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subastas, en la cantidad de 8.895.040 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—El Secretario.—45.456.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 334/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolós Pi, contra don Francisco Cubero Rodríguez y doña María Luisa Serrano Barranco, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Elemento número 25. Vivienda en la planta baja, puerta tercera, escalera B, del edificio sito en Blanes, paraje Lo Masei o Ca l'Aguidó, que tiene

dos salidas, una al camino del Vilar y la otra a través de zona verde pública; ocupa una superficie útil de 81,79 metros cuadrados, de los cuales 3,20 metros cuadrados son de terraza, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita al tomo 1.761, libro 282, folio 4, finca número 15.786, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no se necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 10.881.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 16 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—45.469.

BRIVIESCA

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca (Burgos), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 21/1998, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria-Álava, código de identificación fiscal G-01-104256, contra doña Lucía Prieto López de Arechaga, vecina de Berzosa, documento nacional de identidad número 16.236.234, divorciada,

en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, señalándose para su celebración, por primera vez, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, en su caso; por segunda vez, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, y por tercera vez el día 14 de enero de 1999, a las once horas, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse el día señalado, se acuerda para el siguiente día hábil a la misma hora.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose, en las dos primeras, posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores, salvo el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca, Banco Bilbao Vizcaya, número 1056, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, pretendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor en caso de no poder efectuarse personalmente y conforme a la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa en el casco y municipio de Berzosa de Bureba (Burgos), calle Astial, sin número. Mide 70 metros cuadrados. Linda: Norte, calle la Ronda; sur, calle Astial; este, herederos de don Juan Ruiz, y oeste, Martín Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca (Burgos), tomo 1.634, libro 30, folio 155, finca 4.047, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.160.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 10 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—45.571.

BURGOS

Edicto

Doña Carmen Moradillo Araúzo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 185/1998, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Isidoro Gabriel Sánchez y doña María Luisa Sánchez Fonseca, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 23 de noviembre de 1998,

a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubieran postores en la segunda, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran el tipo de licitación.

Segundo.—Que, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada entidad. Número de cuenta 1.075.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Que, a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Noveno.—De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Enrique III, número 16, 4.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, al tomo 3.797, libro 582, finca 3.316, constituida la hipoteca en fecha 21 de abril de 1997.

Valorada a efectos de subasta en 10.575.365 pesetas.

Dado en Burgos a 21 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Moradillo Araúzo.—El Secretario.—45.554.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 381/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Mercedes Manero Barriuso, en representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «C & P, A. T. Asociados, Sociedad Limitada» y don Carlos Pérez Frias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públi-

ca y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseña.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 30 de noviembre de 1998, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 29 de diciembre de 1998, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1065, clave 17, una cantidad equivalente, al menos al 40 por 100 efectivo del valor del bien en la primera subasta, en segunda y tercera subastas, se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda, será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en la tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal de los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la vivienda señalada con el número 1, situada en su casco urbano, en la carretera de Burgos de Arcos de la Llana, con una superficie de planta baja de 100 metros 94 decímetros cuadrados, y planta alta de 72 metros 94 decímetros cuadrados. La superficie de la parcela es de 610 metros 10 decímetros cuadrados.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.553.

CÁDIZ

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 254/1996, se siguen autos de ejecutivo no letras, a instancias de la Procuradora doña María Vicenta Guerrero Moreno, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Soc. Gaditana Serv. Impermeabiliz. y Pint., Juan Antonio Martínez Chocano y doña Manuela Boza Carballo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días

y precio de su avalúo, el bien que al final se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Los Balsos, sin número, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Se hace constar que el bien embargado se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancias de la parte actora.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no se pudieran celebrar las subastas antes señaladas en alguna de las fechas anunciadas, por cualquier causa justa que lo impida, se entiende que se celebrará en el siguiente día hábil.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores, en caso de no poder hacerse en persona.

El bien que se subasta es el siguiente:

Vivienda sita en avenida Cayetano del Toro, número 29, 14, G, finca registral número 16.709, inscrita al tomo 1.281, libro 223, folio 77 del Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Dado en Cádiz a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncero García.—El Secretario.—45.537.

CARTAGENA

Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Mulero Valero y doña Amparo Gómez Conesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: